

# GOBERNANZA

El progreso de España es evidente desde la instauración de la democracia y el consenso alcanzado para disponer de texto constituyente. Pero las sociedades avanzan y las nuevas generaciones, así como las nuevas concepciones para relacionarnos y comunicarnos se van abriendo camino.

Ante este reto, ejercer la acción de gobierno debe adecuarse mucho más al sentido del servicio público, a garantizar el disfrute de una serie de necesidades básicas para el bienestar y la igualdad de los que forman la comunidad.

Bajo esta noción el término gobernanza aglutina a un conjunto tanto de actitudes como de acciones que se asientan en modelos de toma de decisión más abierto y cooperativos donde el diálogo es clave para explicar las múltiples realidades que nos rodean, donde la escucha permanente y activa con los colectivos sociales deben contemplarse con absoluta normalidad, donde la exposición generosa y responsable derive en un transparencia y, en definitiva, donde el liderazgo compartido supongan la participación real de la ciudadanía en la construcción de sus entornos.

En una estrategia de ciudad las instituciones deben ir asumiendo estos principios para dota a su legitimidad de la calidad y eficacia que ahora se les exige. Según el libro blanco de la Gobernanza, elaborado por la Unión Europea en el año 2009, hace referencia a que una buena gobernanza se basa en cinco principios acumulativos: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia.

**PÁGINAS**  
**240 • 259**







*Gobierna mejor  
quien gobierna  
menos*

**Lao-Tsé**  
Filósofo chino  
(604 a. C. - m. 531 a. C.)



## RACIONALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA EN PRO DE UNA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. APOSTAR POR LA CONCERTACIÓN SOCIAL COMO ESPACIO DE DIÁLOGO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LOS AGENTES SOCIOECONÓMICOS

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OE1:** Promover la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal.

### OBJETIVOS TEMÁTICOS

**OT1:** Establecer una estructura y procedimientos administrativos racionales y eficientes.

ACTOR CON COMPETENCIA	PRIORIDAD	TEMPORIZACIÓN
Ayuntamiento de Granada	Alta	Corto plazo (0 a 2 años)

### ■ JUSTIFICACIÓN

Esta acción se plantea como consecuencia directa de la necesidad de mejorar la gestión y eficiencia de los recursos municipales, demandada por la ciudadanía, en pro de minimizar las duplicidades administrativas y eliminar los gastos innecesarios así como la posibilidad de prestar un servicio público más eficiente.

Por otra parte es imprescindible abordar planes de coordinación y adecuación de la plantilla municipal tanto a su formación como a las funciones que se deben de desempeñar, labor ésta cuya regulación debe contar con la participación de las representantes de los trabajadores a través de Mesas de Concertación Social.

La actuación se respalda a nivel nacional por el Programa Nacional de Reformas y recomendaciones del "position paper", su inclusión como objetivo en el acuerdo de asociación 2014-2020. A nivel europeo por la estrategia Europa 2020 y el reglamento del programa FEDER 2014-2020 que establece como objetivo mejorar la eficiencia de las administraciones públicas.

En este sentido se han comenzado a adoptar una serie de actuaciones entre las que se pueden destacar:

- la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2011,
- la reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional iniciada en 2012,
- o la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013.

SINERGIA  
con otras  
estrategias

E1

E2

E3

E4

E5

E6



## DESCRIPCIÓN

La racionalización administrativa supone el análisis de las actuales estructuras organizativas, procedimientos y procesos del Ayuntamiento de Granada, la definición de criterios objetivos y la implantación paulatina de técnicas de gestión que conducirán a la optimización de los recursos humanos y a la reordenación, simplificación, normalización y automatización progresiva de los procedimientos.

Abordar la reforma de la administración local es imprescindible para modernizar tanto la estructura como la calidad de los servicios que se prestan. Los entes locales debe de hacer un esfuerzo por flexibilizar y acomodar su gestión para hacerla más cercana, útil, práctica y transparentes para el ciudadano.

Las grandes actuaciones que se deben abarcar mediante esta acción son:

- Analizar la estructura administrativa actual para conocer las áreas que pueden integrarse, fusionarse, adsorberse, (suprimirse, reducirse) y cómo reubicar a sus funciones y personal en otras. Definiendo los puestos tipos del personal municipal basados en la racionalización y eficiencia.
- Desarrollar un reglamento de organización administrativa y un decreto de estructura administrativa.
- Simplificación de los procedimientos y organización Administrativa, mediante la identificación de las normativas y actores implicados en los mismos con el objetivo de rediseñar los procedimientos y minimizar la carga que revierte en el ciudadano.
- Crear una Inspección de servicios en el Ayuntamiento de Granada, que se encargue de cuestiones de organización racional, redistribución eficiente de efectivos y control del desempeño de funciones.
- Integración de la Ley Orgánica de Protección de Datos y el Esquema Nacional de Seguridad, que regula el acceso electrónico de los/as ciudadanos/as a los servicios públicos.
- Incorporación de las herramientas ofrecidas por las nuevas tecnologías, para agilizar y simplificar los procedimientos administrativos.
- Intensificar la formación y preparación del empleado público hacia la atención al ciudadano.
- Estudiar la implantación de incentivos que fomente y premie la puesta en marcha de buenas prácticas administrativas o la implicación voluntaria de los empleados públicos en determinados proyectos o servicios que supongan un importante impacto social.

## SINERGIAS CON OTRAS ACCIONES

- **A3:** Desarrollo del portal de transparencia del Ayuntamiento de Granada.
- **A4:** Implementar la administración electrónica total. Administración 2.0.

## INDICADORES

- **I:** Evolución del tiempo medio en la realización de trámites administrativos.

## TEMÁTICA

Administración

## COSTE ECONÓMICO

Menor de 100.000 Euros  
(Bajo).

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Fondos propios.

## TIPOLOGÍA

- Procesos administrativos

## PALABRAS CLAVE

Racionalización, adecuación, eficiencia de la administración, concertación social





## IMPLANTAR CANALES DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y MEDIACIÓN CIUDADANA EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OE1:** Promover la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal.

### OBJETIVOS TEMÁTICOS

**OT1:** Establecer una estructura y procedimientos administrativos racionales y eficientes.

ACTOR CON COMPETENCIA	PRIORIDAD	TEMPORIZACIÓN
Ayuntamiento de Granada	Alta	Corto plazo (0 a 2 años)

### ■ JUSTIFICACIÓN

Los gobiernos locales poseen una serie de competencias que les permiten actuar en su municipio con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. En este contexto existen una serie de excepciones en las que las competencias no son propias sino que son compartidas o directamente de otra administración superior, generando una serie de conflictos que normalmente suelen ir en detrimento de los ciudadanos.

En la ciudad de Granada esta situación es especialmente gravosa, pues existen materias en donde la intervención de varias administraciones resulta hasta redundante dificultando enormemente tanto la gestión como la resolución de conflictos. Un ejemplo paradigmático es el que derivado de ser una ciudad con un rico acervo patrimonial, histórico y cultural, que desde el punto de vista urbanístico hacen que en Granada conviva un Plan General de Ordenación Urbana con tres planes especiales (Centro, Albaicín y Alhambra).

Otra cuestión que incide en esta Acción es la necesidad urgente de abordar de forma definitiva la gestión de un área metropolitana que presta servicios a 34 núcleos urbanos y al 57,6% de la población provincial concentrados en 972,6 km<sup>2</sup>

Caso particular supone multitud de excepciones debido al rico patrimonio cultural de la ciudad que está gestionado en parte por la administración regional (conjunto Albaicín - Sacromonte - Alhambra, Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, etc.).

Ante esta situación es necesario apelar al principio de lealtad institucional en beneficio de los interés de la ciudad de Granada, siendo necesario un entendimiento y sistema de arbitraje que permita encontrar soluciones a los posibles conflictos que puedan ocurrir.

SINERGIA  
con otras  
estrategias

E1

E2

E3

E4

E5

E6





## DESCRIPCIÓN

Ante la situación descrita en el apartado de justificación, se hace necesario actuar mediante la implantación de unos canales o protocolos de mediación en la resolución de aquellas cuestiones que requieren de imparcialidad, ya sea por conflictos entre las diferentes administraciones o por aquellos procedentes de los intereses ciudadanos o agentes sociales.

Actualmente en la ciudad de Granada existen dos estructuras que permiten actuar en la mediación de conflictos, una dirigida a los ciudadanos como es el Defensor del Ciudadano y otra a los intereses de la ciudad en general como es el Consejo Social. Teniendo en cuenta estos órganos consultivos del gobierno municipal, se proponen las siguientes actuaciones:

- Aplicar el principio de lealtad institucional mediante un pacto entre las fuerzas políticas que componen las diferentes administraciones.
- Desarrollar los protocolos necesarios para establecer un canal ágil y efectivo en la resolución de conflictos surgidos por los ciudadanos o agentes sociales y económicos.
- Desarrollar los protocolos necesarios para establecer un canal ágil y efectivo en la resolución de conflictos entre administraciones.
- Asignar un mayor protagonismo y participación, como herramienta de gobernanza y transparencia, a los órganos consultivos de la ciudad, como son el Consejo Social, el Defensor del Ciudadano y otros órganos consultivos.

## SINERGIAS CON OTRAS ACCIONES

- **A9:** Abordar las relaciones con las administraciones que conforman el área metropolitana para alcanzar sinergias en la prestación de los servicios públicos, la promoción económica, en la gestión de residuos o en temas de movilidad y desplazamientos interurbanos.

## INDICADORES

- **I:** Número de canales de cooperación y mediación creados.
- **I:** Número de conflictos y mediaciones realizadas por los canales de cooperación y mediación.

## TEMÁTICA

Administración

## COSTE ECONÓMICO

Menor de 100.000 Euros  
(Bajo).

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Fondos propios.

## TIPOLOGÍA

- Procesos de gobernanza.

## PALABRAS CLAVE

Cooperación interadministrativa, mediación ciudadana, arbitraje, área metropolitana, cooperación





## DESARROLLAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OE1:** Promover la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal.

### OBJETIVOS TEMÁTICOS

**OT2:** Impulsar la administración electrónica total y el Gobierno Abierto.

ACTOR CON COMPETENCIA	PRIORIDAD	TEMPORIZACIÓN
Ayuntamiento de Granada	Alta	Corto plazo (0 a 2 años)

### ■ JUSTIFICACIÓN

En el año 2013 el gobierno de España aprobó la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que es de aplicación en todas las administraciones públicas y órganos asociados. En dicha ley, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, así como establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, se establecen las obligaciones de publicación que afectan a las entidades públicas para garantizar la transparencia en su actividad.

Teniendo en cuenta la Ley de Transparencia y índice de transparencia de Ayuntamientos (ITA) para Granada, en el cual se le asigna el último puesto de las ciudades evaluadas, se hace necesario plantear esta acción para reforzar el buen gobierno, la transparencia y la credibilidad hacia los ciudadanos.

Precisamente para mejorar esta situación el Excmo. Ayuntamiento de Granada acordó en febrero de 2015 destinar 100.000 euros a mejorar el acceso y la calidad de la información municipal.

### ■ DESCRIPCIÓN

En la actualidad el Ayuntamiento de Granada carece de portal de transparencia, tal como exige la Ley 19/2013 de transparencia, por este motivo y ante los resultados obtenidos en el último índice de transparencia, elaborado por la ONG Transparencia Internacional, se plantean las siguientes actuaciones para mejorar en lo que a transparencia respecta:

- Elaborar una ordenanza de transparencia que integre los principios de la Ley a las características de Granada.
- Adoptar los protocolos y cambios necesarios en la estructura organizativa, así como en la forma de trabajar y en la relación con los ciudadanos, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley.

SINERGIA  
con otras  
estrategias

E1

E2

E3

E4

E5

E6





- Reestructurar la administración electrónica incorporando los protocolos y normas necesarios para permitir la inclusión del portal de transparencia en la página web municipal.
- Implantar un sistema de gestión de la transparencia e información pública a nivel municipal.
- Facilitar la información a través de una Publicidad Activa, es decir presentarla según las categoría que marca la ley: organizativa, relevancia jurídica y de contenido económico.

## TEMÁTICA

Administración

## COSTE ECONÓMICO

Menor de 100.000 Euros (Bajo).

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Fondos propios.

## TIPOLOGÍA

- Procesos de gobernanza.

## PALABRAS CLAVE

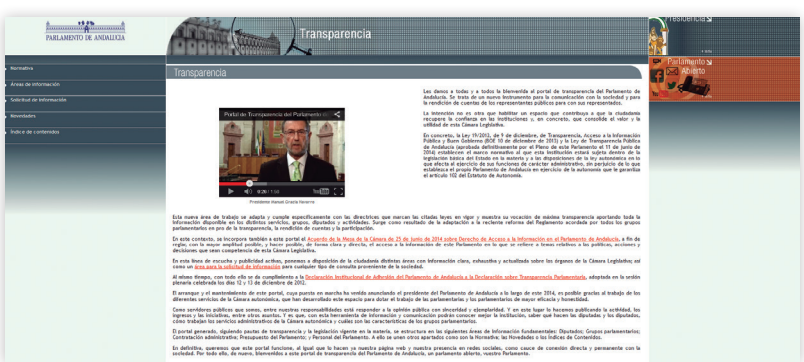
Transparencia, información pública

## SINERGIAS CON OTRAS ACCIONES

- **A4:** Implementar la administración electrónica total. Administración 2.0.
- **A7:** Establecer un portal de participación ciudadana en la web municipal.

## INDICADORES

- **I:** Número de documentos y datos publicados.
- **I:** Número de visitantes al portal de transparencia.



<  
 Portal de la transparencia.  
 Gobierno de España.  
 .....  
 Portal de la transparencia.  
 Parlamento de Andalucía.

## IMPLEMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA TOTAL. ADMINISTRACIÓN 2.0.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OE1:** Promover la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal.

### OBJETIVOS TEMÁTICOS

**OT2:** Impulsar la administración electrónica total y el Gobierno Abierto.

#### ACTOR CON COMPETENCIA

#### PRIORIDAD

#### TEMPORIZACIÓN

Ayuntamiento de Granada

Alta

Corto plazo  
(0 a 2 años)

### ■ JUSTIFICACIÓN

La Unión Europea define la administración electrónica como la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las administraciones públicas. El objetivo perseguido por esta definición es mejorar los servicios públicos, reforzar los procesos democráticos y apoyar a las políticas públicas.

Haciendo gala de esta definición la Unión Europea en su Estrategia 2020, establece como iniciativa emblemática el desarrollo de una agenda digital para Europa, incluyendo en esta iniciativa el desarrollo de las administraciones electrónicas.

España, en sintonía con la UE, establece en el año 2013 su Agenda Digital, que se desarrolla en torno a 6 objetivos principales, siendo el tercero mejorar la administración electrónica y los servicios públicos digitales.

Asimismo, en Andalucía, en su estrategia de especialización inteligente (RIS3) establece como prioridad el fomento de las TIC, E-gobierno y open data.

### ■ DESCRIPCIÓN

La acción administración 2.0 pretende simplificar, mejorar y aumentar la interacción entre el Ayuntamiento de Granada y los granadinos, agilizando las gestiones administrativas que los ciudadanos y empresas pueden hacer de forma on-line.

Mediante esta actuación se permitirá una mejora en los servicios administrativos municipales, disminución de costes en la administración pública, ciudadanos y empresas, favoreciendo además la simplificación de la estructura administrativa.

SINERGIA  
con otras  
estrategias

E1

E2

E3

E4

E5

E6





Las acciones previstas de realizar para alcanzar los objetivos propuestos son:

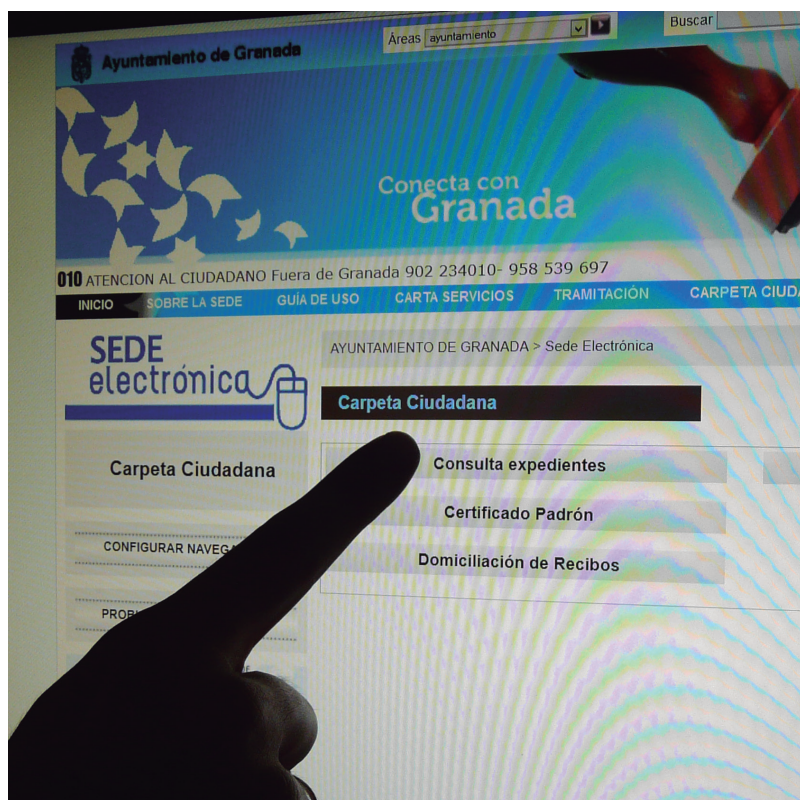
- Activar los procedimientos y protocolos vinculados con la implantación de una administración 2.0.
- Mejorar el portal web municipal para que permita la Administración Electrónica Total, aglutinando bajo un mismo portal todos los servicios municipales que se ofrecen en las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- Crear un portal de Gobierno Abierto (Open Government) que incluya Open Data y Big Data de publicaciones y consulta de datos abiertos de la ciudad de Granada.

### SINERGIAS CON OTRAS ACCIONES

- **A3:** Desarrollar el portal de transparencia del Ayuntamiento de Granada.
- **A7:** Establecer un portal de participación ciudadana en la web municipal.

### INDICADORES

- **I:** Número de documentos y datos publicados.
- **I:** Número de visitantes al portal web.
- **I:** Número de trámites realizados por los usuarios a través del portal web.
- **I:** Porcentaje de personas de 16 a 74 años que utilizan servicios de administración electrónica.



### TEMÁTICA

Administración

### COSTE ECONÓMICO

De 100.000 a 500.000 euros (Medio).

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Fondos propios.
- Fondos Estatales derivados de la Agenda Digital Española.
- Fondos Europeos a través del programa operativo Crecimiento inteligente.

### TIPOLOGÍA

- Procesos de gobernanza.

### PALABRAS CLAVE

E-gobierno, Gobierno abierto, Big data



## ACORDAR FÓRMULAS DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE PROMUEVA LA UGR EN LA CIUDAD

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OE2:** Fomentar los instrumentos de gobernanza.

### OBJETIVOS TEMÁTICOS

**OT3:** Promover la participación social en la toma de decisiones de la ciudad, incluyendo la extensión universitaria.

ACTOR CON COMPETENCIA	PRIORIDAD	TEMPORIZACIÓN
Ayuntamiento de Granada Universidad de Granada	Alta	Corto plazo (0 a 2 años)

### ■ JUSTIFICACIÓN

Granada es una ciudad conocida a nivel nacional y a nivel internacional por tres importantes baluartes, la Alhambra, la Universidad y Sierra Nevada.

Asimismo, la Universidad de Granada es uno de los principales pilares en los que se sustenta la sociedad granadina, además de la economía de la ciudad. Indicador de esta afirmación es que para el curso 2013/2014, según cifras oficiales de la Universidad de Granada, había 54.530 alumnos matriculados, de los cuales sólo 24.284 corresponden a alumnos procedentes de la ciudad y provincia granadina, los 30.246 alumnos restantes proceden del resto de España y de multitud de países.

Esta importante masa crítica de personas que proceden de otras ciudades, países e incluso de municipios de la provincia, que durante el año académico hacen vida en la ciudad, suponen un importante aporte a la economía de forma directa e indirecta.

### ■ DESCRIPCIÓN

Mediante el planteamiento de esta acción se pretende establecer un nuevo mecanismo, que permita incrementar y mejorar la integración de extensión universitaria en la vida de la ciudad.

Las actuaciones a realizar para la implementación de esta acción son:

- Establecer un pacto Ayuntamiento – Universidad por el cual se establezcan los mecanismos oportunos para trabajar en una mejor integración.
- Creación de un departamento específico en el Ayuntamiento de Granada para tratar los temas universitarios en la ciudad.

SINERGIA  
con otras  
estrategias

E1

E2

E3

E4

E5

E6





- Crear un portal del universitario en el portal web municipal dirigido a recopilar información sobre las necesidades de los universitarios, e informarles sobre los servicios a los que puede acceder, así como de otras cuestiones referentes a las necesidades de los universitarios.

### SINERGIAS CON OTRAS ACCIONES

- **A2:** Implantar canales de cooperación interadministrativa y mediación ciudadana en la resolución de conflictos.
- **A6:** Coordinación y promoción de la cooperación entre los diferentes órganos consultivos locales.
- **A7:** Establecer un portal de participación ciudadana en la web municipal.
- **A8:** Desarrollar las políticas y dinámicas de barrio a través de la representatividad vecinal.

### INDICADORES

- **I:** Número de visitantes al portal web.
- **I:** Número de consultas atendidas de los universitarios.



### TEMÁTICA

Administración

### COSTE ECONÓMICO

Menor de 100.000 Euros (Bajo).

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Fondos propios.

### TIPOLOGÍA

- Procesos de gobernanza.

### PALABRAS CLAVE

Cooperación, ciudad universitaria

<  
Nuevo campus de Ciencias de la Salud de la UGR



## COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ÓRGANOS CONSULTIVOS LOCALES

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OE2:** Fomentar los instrumentos de gobernanza.

### OBJETIVOS TEMÁTICOS

**OT3:** Promover la participación social en la toma de decisiones de la ciudad, incluyendo la extensión universitaria.

ACTOR CON COMPETENCIA	PRIORIDAD	TEMPORIZACIÓN
Ayuntamiento de Granada	Alta	Corto plazo (0 a 2 años)

### ■ JUSTIFICACIÓN

Los gobiernos europeos, nacional y regional han tomado como prioridad para el nuevo periodo 2014-2020, incentivar la participación ciudadana a través de diferentes formulas, entre las que se encuentra la mejora de la administración electrónica, la puesta en marcha de portales de transparencia, el desarrollo de planes estratégicos participativos en donde se preste especial atención a las demandas ciudadanas, entre otras iniciativas.

Según la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local y la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, se propone que los municipios y territorios establezcan un crecimiento y desarrollo basado en el impulso de una nueva gobernanza, caracterizada por una mayor apertura y aproximación de la gestión a la ciudadanía que favorezca su participación directa.

Actualmente la ciudad de Granada posee un complejo esquema de participación ciudadana formado por diferentes consejos consultivos, juntas de barrio, etc.

### ■ DESCRIPCIÓN

En la ciudad de Granada existen multitud de consejos y organismos de carácter consultivo, mediante los cuales se canaliza gran parte de la participación ciudadana como son las Juntas de Barrio, Asociaciones de Vecinos, el Consejo Social, el Defensor del Ciudadano y otros como los consejos de discapacitados, personas mayores, juventud, etc.

Con el objeto de mejorar e incentivar la participación ciudadana se plantean las siguientes actuaciones:

- Establecer una coordinación entre los diferentes órganos consultivos locales, que permi-

SINERGIA  
con otras  
estrategias

E1

E2

E3

E4

E5

E6





ta eliminar duplicidades y hacer más efectiva la participación de los ciudadanos.

- Crear una estructura de participación más transparente y eficiente a la hora de promover la participación.
- Fortalecer el papel de los diferentes consejos consultivos, incrementando su participación en los temas cotidianos de la ciudad.

## TEMÁTICA

Administración

## COSTE ECONÓMICO

Sin coste económico adicional al actual.

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Fondos propios.

## TIPOLOGÍA

- Procesos de gobernanza.

## PALABRAS CLAVE

Coordinación, cooperación, órgano consultivo, participación efectiva, asociaciones de vecinos, consejos municipales

## SINERGIAS CON OTRAS ACCIONES

- **A2:** Implantar canales de cooperación interadministrativa y mediación ciudadana en la resolución de conflictos.
- **A7:** Establecer un portal de participación ciudadana en la web municipal.
- **A8:** Desarrollar las políticas y dinámicas de barrio a través de la representatividad vecinal.

## INDICADORES

- **I:** Incremento anual de los procesos participativos.
- **I:** Incremento anual de los participantes en los procesos participativos.



<

Imagen de los miembros del Consejo Social en la sesión plenaria que tuvo lugar el 23 de octubre de 2014 en la sede de Caja Rural.

## ESTABLECER UN PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA WEB MUNICIPAL

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OE2:** Fomentar los instrumentos de gobernanza.

### OBJETIVOS TEMÁTICOS

**OT3:** Promover la participación social en la toma de decisiones de la ciudad, incluyendo la extensión universitaria.

ACTOR CON COMPETENCIA	PRIORIDAD	TEMPORIZACIÓN
Ayuntamiento de Granada	Alta	Corto plazo (0 a 2 años)

### ■ JUSTIFICACIÓN

Los gobiernos europeos, nacional y regional han tomado como prioridad para el nuevo periodo 2014-2020, incentivar la participación ciudadana a través de diferentes formulas, entre las que se encuentra la mejora de la administración electrónica, la puesta en marcha de portales de transparencia, el desarrollo de planes estratégicos participativos en donde se preste especial atención a las demandas ciudadanas, entre otras iniciativas.

Según la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local y la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, se propone que los municipios y territorios establezcan un crecimiento y desarrollo basado en el impulso de una nueva gobernanza, caracterizada por una mayor apertura y aproximación de la gestión a la ciudadanía que favorezca su participación directa.

Actualmente la participación ciudadana constituye una de las debilidades de la ciudad de Granada, por este motivo se hace necesario incrementarla para a aumentar la gobernanza local. En este sentido, Andalucía actualmente está desarrollando una Ley de Participación Ciudadana, que regule los mecanismos de participación.

### ■ DESCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta la escasa participación ciudadana actual, conseguir una participación más numerosa es una prioridad de la ciudad. Por este motivo, y ante los altos índices de participación mediante las nuevas tecnologías, se ha planteado integrar en el portal municipal un apartado dedicado a la participación ciudadana activa mediante el cual se establezca un canal de participación directo. Las características que se plantean para este portal son:

SINERGIA  
con otras  
estrategias

E1

E2

E3

E4

E5

E6





- Foro de opinión virtual sobre las temáticas de la ciudad.
- Agenda virtual de eventos mediante la cual se informe de los mismos.
- Espacio para proponer proyectos o ideas de mejora en la ciudad.
- Barómetro ciudadano mediante el cual los ciudadanos valoren los servicios municipales, así como la consecución de los objetivos estratégicos de la ciudad.
- Integración de las redes sociales.
- Realizar un estudio de la idoneidad, factibilidad y posibilidad de implantar un modelo de participación ciudadana basado en consultas populares, de carácter y competencia local, como mecanismo de gobernanza municipal.
- Conexión con los consejos consultivos, defensor del ciudadano, asociaciones de vecinos, juntas de barrio, etc.

### SINERGIAS CON OTRAS ACCIONES

- **A6:** Coordinación y promoción de la cooperación entre los diferentes órganos consultivos locales.
- **A8:** Desarrollar las políticas y dinámicas de barrio a través de la representatividad vecinal.

### INDICADORES

- **I:** Número de visitantes al portal web.
- **I:** Número de consultas lanzadas a la ciudadanía.
- **I:** Incremento anual de los participantes en los procesos participativos.



### TEMÁTICA

Administración

### COSTE ECONÓMICO

Menor de 100.000 Euros (Bajo)

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Fondos propios.
- Fondos Estatales derivados de la Agenda Digital Española.
- Fondos Europeos a través del programa operativo Crecimiento inteligente.

### TIPOLOGÍA

- Procesos de gobernanza.

### PALABRAS CLAVE

Participación ciudadana, transparencia, gobernanza

<

Encuentros con los ciudadanos en los Foros organizados por la Agenda 21 Local.

## DESARROLLAR LAS POLÍTICAS Y DINÁMICAS DE BARRIO A TRAVÉS DE LA REPRESENTATIVIDAD VECINAL

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OE2:** Fomentar los instrumentos de gobernanza.

### OBJETIVOS TEMÁTICOS

**OT3:** Promover la participación social en la toma de decisiones de la ciudad, incluyendo la extensión universitaria.

ACTOR CON COMPETENCIA	PRIORIDAD	TEMPORIZACIÓN
Ayuntamiento de Granada	Alta	Corto plazo (0 a 2 años)

### ■ JUSTIFICACIÓN

Los gobiernos europeos, nacional y regional han tomado como prioridad para el nuevo periodo 2014-2020, incentivar la participación ciudadana a través de diferentes formulas, entre las que se encuentra la mejora de la administración electrónica, la puesta en marcha de portales de transparencia, el desarrollo de planes estratégicos participativos en donde se preste especial atención a las demandas ciudadanas, entre otras iniciativas.

Según la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local y la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, se propone que los municipios y territorios establezcan un crecimiento y desarrollo basado en el impulso de una nueva gobernanza, caracterizada por una mayor apertura y aproximación de la gestión a la ciudadanía que favorezca su participación directa.

Actualmente la ciudad de Granada posee un estructura de participación ciudadana en los barrios, que en la mayoría de los procesos participativos las opiniones vertidas no son representativas de los propios barrios debido a la baja asistencia vecinal. Solo el 5% de los granadinos están asociados a algún movimiento vecinal haciéndose evidente la falta de una reestructuración y renovación en el sentido de incorporar a los jóvenes en la vida de los barrios.

Siendo cierto que los recursos económico se han reducido en los últimos tiempos, no es menos cierto que la excesiva politización de éstas asociaciones las han identificado como espacios de reivindicación política. Es preciso educar para que las asociaciones sean entendidas como agentes colaboradores del gobierno local.

SINERGIA  
con otras  
estrategias

E1

E2

E3

E4

E5

E6



## DESCRIPCIÓN

Con el objetivo de mejorar los procesos de participación ciudadana y fomentar los instrumentos de gobernanza local, se hace necesario reestructurar los diferentes mecanismos de participación existentes en la ciudad, concretamente los relacionados directamente con los barrios, pues son las más complejas debido a la falta de representatividad vecinal.

Las actuaciones propuestas para la implementación de esta acción son:

- Desarrollar las políticas y dinámicas de barrio actuales incluyendo criterios de representatividad vecinal que permitan aumentar la participación en las juntas de barrio y otros procesos similares.
- Incluir a las entidades sociales sin ánimo de lucro, empresas y otros actores de la sociedad en las políticas y dinámicas de barrio.

## SINERGIAS CON OTRAS ACCIONES

- **A2:** Implantar canales de cooperación interadministrativa y mediación ciudadana en la resolución de conflictos.
- **A6:** Coordinación y promoción de la cooperación entre los diferentes órganos consultivos locales.
- **A7:** Establecer un portal de participación ciudadana en la web municipal.

## INDICADORES

- **I:** Número de visitantes al portal web.
- **I:** Número de consultas lanzadas a la ciudadanía.
- **I:** Incremento anual de los participantes en los procesos participativos.

## TEMÁTICA

Administración

## COSTE ECONÓMICO

Sin coste económico adicional al actual.

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Fondos propios.

## TIPOLOGÍA

- Procesos de gobernanza.

## PALABRAS CLAVE

Participación ciudadana, barrios, gobernanza



El presidente del Consejo Social con la Junta de Gobierno de la federación de vecinos



**ABORDAR LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA PARA ALCANZAR SINERGIAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS O EN TEMAS DE MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTOS INTERURBANOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**OE2:** Fomentar los instrumentos de gobernanza.

**OBJETIVOS TEMÁTICOS**

**OT4:** Incentivar un proceso de gobernanza multiescalar entre las diferentes administraciones que conforman el área metropolitana de Granada.

ACTOR CON COMPETENCIA	PRIORIDAD	TEMPORIZACIÓN
Ayuntamiento de Granada Municipios del área metropolitana Diputación de Granada	Alta	Corto plazo (0 a 2 años)

**■ JUSTIFICACIÓN**

La Estrategia Granada 2020, pretende establecer un marco de actuación supramunicipal, en el cual se integran los municipios del área metropolitana.

Esta área es de vital importancia para la ciudad de Granada, pues durante las últimas décadas la ciudad ha experimentado una continua pérdida de población, frente al aumento en los municipios del entorno metropolitano. Además la mayor cantidad del suelo industrial y gran parte de la industria se encuentra en esos municipios. En contra, éstos municipios son dependientes de Granada en materia de centros de trabajo, educación, servicios sanitarios, administrativos, ocio, etc.

Ante esta dependencia mutua de relaciones comerciales y poblacionales, se hace necesario trabajar en colaboración para unir fuerzas y poder optar a la oferta de mejores servicios o conseguir mayor contribución por parte de las administraciones de ámbito superior. Se trata de implantar la cultura de la cooperación territorial para poder agrupar recursos que de manera individual serían insuficientes.

Desde el punto de vista de la movilidad entre el área metropolitana y la ciudad, la situación es alarmante, pues a pesar de los movimientos poblacionales en beneficio del área metropolitana, no se ha actuado en mejorar las infraestructuras viarias correspondientes a los accesos de la ciudad y las nuevas áreas comerciales metropolitanas de forma que permitan estos incrementos en los flujos de desplazamientos, ni se han implantado políticas dirigidas a ordenar el tráfico y minimizar el uso de los vehículos.

Así mismo esta coordinación, no solo permite implantar unos servicios de mayor calidad y eficiencia, ahorrar costes, mejorar la movilidad metropolitana y la calidad de vida de las personas, sino que permite unificar la planificación integral de todo el territorio procurando un crecimiento ordenado.

SINERGIAS  
con otras  
estrategias

E1

E2

E3

E4

E5

E6



## DESCRIPCIÓN

Para que Granada y su área metropolitana funcionen de forma coordinada, es necesario establecer una estructura de gestión que permita colaborar y trabajar cooperativamente para promover los proyectos y acciones con un ámbito de actuación supramunicipal.

Mediante esta actuación se alinearán objetivos e iniciativas entre las diferentes administraciones públicas, que eviten duplicidades y actuaciones innecesarias, permitiendo optimizar los recursos y centrar los esfuerzos en mejorar el conjunto, que derivará en un beneficio individual.

La actuación a realizar para el desarrollo de esta acción es:

- Impulsar la creación de una mesa de trabajo compuesta por todas las administraciones que compongan el área metropolitana de Granada, para alcanzar sinergias en diferentes ámbitos comunes como pueden ser la promoción económica, la gestión de residuos, depuración de aguas, movilidad, etc.
- Elaborar un plan de accesos a la ciudad de Granada y a las áreas empresariales y comerciales del entorno metropolitano, que permitan mejorar significativamente la situación actual, promoviendo la mejora de los accesos, además de la implantación de políticas dirigidas a mejorar la movilidad, como pueden ser la ordenación del tráfico, la mejora de la red de transporte público, parking disuasorios, etc.

## SINERGIAS CON OTRAS ACCIONES

- **A2:** Implantar canales de cooperación interadministrativa y mediación ciudadana en la resolución de conflictos.
- **A10:** Plantear un modelo de gestión del metro de forma sostenible y viable.
- **A12:** Defender ante el Gobierno de España un proyecto de Alta Velocidad para Granada que contemple conexiones con Motril y el Eje Mediterráneo.
- **A14:** Impulsar ante el Gobierno Nacional y Autonómico, de un plan de infraestructuras viarias que sea eficiente y permita mejorar las comunicaciones.

## INDICADORES

- **I:** Municipios que se integran en la mesa de trabajo.
- **I:** Acuerdos alcanzados entre las administraciones del área metropolitana.
- **I:** Actuaciones aprobadas para la mejora de los accesos de la ciudad y áreas comerciales del área metropolitana.

## TEMÁTICA

Administración

## COSTE ECONÓMICO

Sin coste económico adicional al actual.

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Fondos propios.

## TIPOLOGÍA

- Gobernanza multiescalar.

## PALABRAS CLAVE

Área metropolitana, gobernanza multiescalar, eficiencia en la gestión